



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65496/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física nro. 712/14 ad referendum del HCD convalidada por RHCD 26/15; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9 y lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 712/14 ad referendum del HCD convalidada por Res. HCD 26/15 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Olga B. NASELLO, Leg. 16.719, a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, a partir del 1 de diciembre de 2015, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

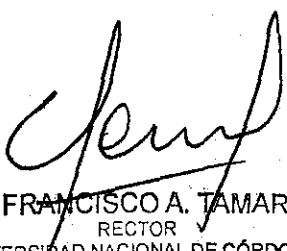
ARTÍCULO 2°.- La Dra. Nasello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 945